

V.

INSCRIPCIONES VISIGÓTICAS. ESTUDIOS HAGIOLÓGICOS.

Mérida.

Lápida insigne del siglo VII, alta 0,56 m., ancha 0,58. El último renglón está cortado por la mitad en sección horizontal.

† QVISQVIS CONSPICIS HOC SEPVL
 TVRE OPVS EOLALII CLERICI CONFESSORI
 ABTVS EST LOCVS ◊ SED SI QVIS
 VERO HOC MONVMENTVM MEVM
 5 INQVIETARE VOLVERIT SIT ANATHE
 MA PERCVSSVS LEBRA GEZI E
 PERFRVATVR ET CVM IYDA
 TRADITORE ABEAT PORTIO
 NEM ET A LEMINIBVS ECLESIE
 10 SEPARETVR ET A COMMVNI
 ONEM SCM SEC.....NIS

Quisquis conspicis hoc sepulture opus, Eolalii clerici confessori abtus est locus. Sed siquis vero hoc monumentum meum inquietare voluerit, sit anathema(te) percussus, lebra Gezi et perfruatur, et cum Iuda traditore abeat portionem; et a leminibus ecclesie et a communionem s(an)c(ta)m sec[us] eter[n]is [suppliciiis condemnetur cum diabolo et angelis eius].

¡Oh tú, que miras esta obra sepulcral, entiende que es el lugar donde reposa Eulalio, clérigo confesor. Con todo, si alguien quisiere de hecho y de verdad inquietar este monumento mío, sea herido con el rayo del anatema; infestado de lepra, como Gezi, gócese con ella; haya la suerte de Judas el traidor, y no tenga entrada en la iglesia; y apartado de la comunión santa sea consorte del diablo y sus ángeles en el daño de los suplidos eternos!

La piedra se halla actualmente dentro de la casa núm. 18 de la calle de Alfonso IX, tendida en el suelo al aire libre y junto á la

puerta interior del corral, de cuyo suelo, excavado á bastante profundidad, la extrajo, no há mucho tiempo, el propietario y morador de la misma casa, D. Francisco Ríos. Así colocada, ha sido vista por el Sr. Marqués de Monsalud; el cual, de paso por Mérida y aprovechando breves horas de estancia en aquella antigua capital de la Lusitania, solo y sin compañero, bajo el peso de una lluvia torrencial y con permiso del Sr. Ríos, sacó del epígrafe la impronta exactísima, que hoy nos ofrece con destino al museo de esta Real Academia; no sin haber dejado para otra excursión la tentativa de poner á buen resguardo la piedra original, y preservarla, cuando menos, de la intemperie. El fragmento que nos falta, y ha de buscarse en aquellos sitios, es de gran valor, porque debe contener la fecha de la inscripción ó del óbito de Eulalia, y decidir varias cuestiones de interés jurídico é histórico que suscita el que ya leemos. La altura de éste sería dos veces mayor que la de aquél, si la total del monumento, como suele acontecer, estaba en proporción de tres á dos respecto de la anchura.

La casa del Sr. Ríos se halla enfrente de la basilica de Santa Eulalia, en el arrabal extramuros al Nordeste de la ciudad, discurriendo entre los dos edificios á mano izquierda del Guadiana la carretera general de Madrid á Badajoz. El paraje, cercano á la basilica, debía estar habilitado para un vasto cementerio cristiano, con arreglo á lo prevenido por el concilio Bracarense I, del año 561, que mandó (canon xviii) no se enterrasen los fieles dentro de las iglesias ó basilicas de los mártires; mas no vedó que por devoción ó necesidad los cementerios se abriesen alrededor de ellas y fuera de las ciudades muradas, de conformidad con la ley romana todavía vigente (1). Así me explico la razón de haberse hallado dentro del templo de Santa Eulalia, entre la sacristía y el altar mayor, el epitafio de Cantonio (2), fechado en 22 de

(1) «Item placuit ut corpora defunctorum nullo modo intra basilicas sanctorum sepeliantur; sed, si necesse est, de foris circa murum basilicae usque adeo non abhorret. Nam si firmissimum hoc privilegium usque nunc retinent civitates, ut nullo modo intra ambitus murorum cuiuslibet defuncti corpus humetur, quanto magis hoc venerabilium martyrum debet reverentia obtinere?»

(2) BOLETÍN, tomo xxv, pág. 78.

Diciembre del año 517; al paso que el presente de Eulatio es muy posterior al año 561, como lo muestran sus fórmulas de imprecación y sus caracteres paleográficos.

Las fórmulas de imprecación nos llevan derechamente al tiempo en que las sepulturas de los fieles corrían grave peligro de ser inquietadas aun de manos de los mismos clérigos; por lo cual el concilio IV Toledano del año 633, presidido por San Isidoro, fulminó contra ellos el canon XLVI: «*Siquis clericus in demoliendis sepulchris fuerit deprehensus, quia facinus hoc pro sacrilegio legibus publicis sanguine vindicatur, oportet canonibus in tali scelere proditum a clericatus ordine submoveri et poenitentiae triennio deputari.*»

Las leyes civiles, á las que se refiere el concilio, son ciertamente las del código de Justiniano, *De sepulchro violato* (1) y *De poena sepulchri violati* (2). Conforme con esta última, que distingue los violadores del sepulcro en dos clases de condición social (*humilioris fortunae, honestiores*), hacen distinción las leyes del Fuero Juzgo (3), é imponen terribles penas. No dice el código visigodo quién las promulgó, pero les da el dictado de *antiguas*, pudiendo creerse fuesen de Recaredo, si se demostrase que el sobredicho canon hace alusión á ellas. Opino que son posteriores, porque el suplicio legal de la hoguera (*flammis ardentibus exuratur*) que se intima al siervo, violador de los sepulcros, se aviene mejor con el duro carácter de Chindasvinto. De todos modos, el título de ambas leyes *De inquietudine sepulcrorum* se enlaza visiblemente con la frase solemne del epitafio que discutimos: «*Siquis vero hoc monumentum meum inquietare voluerit.*»

El estilo de las imprecaciones contribuye también á despejar el problema cronológico y á verificar ó indagar hasta cierto punto la lectura de los suplementos. El último renglón, visible, está cortado horizontalmente por la mitad; pero afortunadamente no cabe duda en la distribución y posición de estas letras:

ONEM SCM SEC..... IS

(1) *Cod. repet. lect.*, l. IX, tít. XIX.

(2) *Digest.*, l. XLVI, tít. XII, 13.

(3) Libro XI, tít. II, leyes 1 y 2.

La letra antepenúltima ha dejado rastro de sí, y no dudó fuese N. Atándolo con el renglón precedente hay que leer por precisión *et a liminibus e(c)clesie separetur et a communionem sanctam sec[clusus]*. Nada tiene de extraño la redundancia de la *m*, como la falta de *te* en *anathema(te)*, ó el solecismo resultante en ambos casos de barajarse el acusativo con el ablativo. Á fines del siglo vi ya notaba esta anomalía de su propio estilo San Gregorio de Turs (1). La corrupción del idioma del Lacio no pudo ser atajada en nuestro país por los esfuerzos de literatos eminentes, que formaron escuela como San Isidoro, San Braulio, el rey Recesvinto y otros varones ilustres. Dos inscripciones, una bética (2), del año 662, y otra lusitana (3), del año 632, lo demuestran. Célebre es sobre este punto la correspondencia epistolar de San Braulio con el rey Recesvinto (4); y así, no tanto por el estilo gramatical, cuanto por la fórmula canónica, se ha de estimar la fecha del monumento. Un canon, el XLVI, que arriba cité, del concilio Toledano IV, parece indicar el momento en que mayor necesidad de amparo, civil y eclesiástico á la par, sentían las sepulturas de los fieles; otro, el X del concilio III Toledano (año 589), nos da parte de la fórmula que buscamos: *Siquis vero propositum castitatis viduae vel virginis impenderit, a sancta communionem et a liminibus ecclesiae habeatur extraneus*. La misma fórmula, algo más ampliada, vuelve á parecer en el concilio II de Barcelona (año 599), canon III: *...utrique ab ecclesiarum liminibus expulsi*,

(1) «Qui nullum argumentum utile in litteris habes, qui nomina discernere necis, saepius pro masculinis feminea, pro femineis neutra et pro neutris masculina commutas; qui ipsas quoque praepositiones, quas nobilium dictatorum observari sanxit auctoritas, loco debito plerumque non locas. Nam pro ablativis accusativa, et rursus pro accusativis ablativa ponis.» *De gloria confessorum*, prolog.

(2) «In hunc tumulum requiescit corpus Belesari, famuli Christi, conditori huius basilice.» Hübner, 99.—En esta inscripción concierta con *famuli* el vocablo *conditori*, así como en la nuestra *confessori* con *clerici*, si ya *confessori* no va regido de *abtus* (*locus*).

(3) «Sinticio famulus Dei, cognomento Dei domum paterno, tenens linea Getaurum, huic rudi tumulo iacens, qui hoc seculo XII compleverat lustrum, dignum Deo in pace commendavit spiritum.» Hübner, 2.—Digno es de notarse que algo antes (años 590-611) habia sido obispo de Itálica otro Sinticio.

(4) *España Sagrada*, tomo xxx (2.ª edición), páginas 374-377. Madrid, 1859.

ita ab omnium catholicorum communione sint separati, ut nulla prorsus eis vel colloquii consolatio sit relicta.

Las largas imprecaciones, incluyendo la condenación de Judas, empiezan con el concilio IV Toledano, que termina diciendo: «anathema sit... atque ab ecclesia Christi catholica, quam periurio profanaverit efficiatur extraneus, et ab omni communione christianorum alienus, neque partem iustorum habeat, sed *cum diabolo et angelis eius aeternis suppliciis condemnetur*.... anathema Maran atha, hoc est perditio in adventu Domini sit, et *cum Iuda Iscariote partem habeat*, et ipse et socii eorum.» Este concilio general de toda la España visigoda mandó (canon III) que, *á partir del 634*, se celebrasen concilios particulares todos los años en cada provincia eclesiástica, por lo menos una vez el día 18 de Mayo. Quizá en el concilio provincial de Mérida del referido año se sancionó el canon XLVI del Toledano IV con la fórmula inscrita en nuestro monumento, ú otra muy parecida.

El carácter paleográfico de la inscripción no es diverso del que rige en la lusitana sobredicha, hallada en Alcacer do Sal y fechada en 632. En este mismo año, ó poco después, terminó Paulo diácono su obra *de vitis Patrum Emeritensium*, dando razón del sitio donde se veneraban las sepulturas del arzobispo Renovato y sus antecesores, en una celdilla, poco distante del altar mayor de la basilica de Santa Eulalia (1). Santos los denomina, no sólo por la elevadísima dignidad que tuvieron, sino por la invocación y culto público que se les tributaba, pues eran invocados por la devoción del pueblo y hacían frecuentes milagros (2). Así también se comprende mejor cómo estaban todos sepultados dentro de la basilica. Uno de ellos, *Paulus conf(essor)*, que fué arzobispo durante los años 530-560, parece ser el mismo que sale nombrado al lado de los tres santos Emeritenses, Saturnino, Eulalia y Lu-

(1) «Horum igitur supradictorum sanctorum corpora in una eademque cellula, hand procul ab altari sanctissime virginis Eulalie tumulata quiescunt.»

(2) «Ad quorum denique veneranda sepulera tantam Christus quotidie confert copiose pietatis gratiam, ut quicumque fuerit quispiam egritudine convexatus, quocumque etiam fuerit languore afflictus statim ut divinum numen illic toto corde deponoscerit, omnes a se morbos discussos omnesque maculas pulsas divinitus sentiens, hilaris sanusque ad cupitam per Dei gratiam pervenit sanitatem.»

crecia (1), en el ara visigótica de la villa de La Morera. De otro, ó de San Mazona, que presidió el concilio Toledano III, sabemos (2) sabemos que el culto perseveraba durante la Edad Media, celebrándose su festividad con la de San Dámaso el día 11 de Diciembre (3).

Refiere Ambrosio de Morales (4) que en el templo actual de la ciudad ó basilica de Santa Eulalia, labrada ó renovada «en el tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, en una concavidad de la pared, cerca del altar mayor, se descubrió una caja, donde había cabezas y huesos de hasta doce ó catorce santos. Y quiso Nuestro Señor manifestar luego como eran reliquias de sus santos. Porque, demás de sentirse un olor suavísimo en toda la iglesia, con que todos los presentes se alegraban y bendecían á Nuestro Señor, sucedieron milagros de cobrar la vista algunos ciegos y sanar hartos enfermos. Por esto se metieron todas aquellas reliquias con mucha veneración en una arca dorada que para esto se hizo y se puso allí en la capilla mayor. Después creció la devoción con estas santas reliquias y de limosna que en la ciudad y en la tierra se recogió, se hizo un riquísimo relicario, donde, debajo de viriles cerrados con sus puertas, se pusieron aquellas santas reliquias. Hízose también una solemne elevación, celebrando el oficio D. Francisco de Navarra, obispo que á la sazón era de Badajoz (5) y fué después arzobispo de Valencia, con que trayéndose en procesión con gran fiesta el relicario, se puso encima del altar mayor de aquella iglesia, quedando ella mucho ennoblecida con la buena devoción y cuidado de los que esto procuraron.»

Las reliquias subsisten con igual decoro y veneración, conservadas en el retablo del altar mayor, y no estaría de más un reconocimiento técnico y científico, que permitiese numerarlas, clasificarlas y compaginarlas, para los efectos consiguientes de

(1) Hübner, núm. 57.

(2) BOLETÍN, tomo VI, pág. 142.

(3) Hay que añadir uno y otro dato á los expuestos por Flórez en el tomo XIII de la *España Sagrada*, páginas 175 y 200.

(4) *Corónica general de España*, lib. X, cap. X, núm. 2.

(5) Fué obispo de Badajoz durante los años 1546-1556.

explicación histórica. Fácil cosa es de ver que Ambrosio de Morales se equivocó sentando el falso precedente, ó dando pie á Flórez para deducir (1) que «el templo donde se descubrieron las mencionadas reliquias, fué otro que hay dentro de la ciudad,» diverso por su situación del que cita Paulo Emeritense. En Mérida no hay, ni se ha conocido jamás, otro templo de Santa Eulalia, sino el del arrabal, extramuros, donde se hallaron y siempre se han conservado tan preciosas reliquias; resultando sumamente probable, por el sitio en que se encontraron, que son las mismas de que habló el diácono Paulo. El número de doce ó catorce santos, no implica contradicción con el de los cinco arzobispos, Paulo (530-560), Fidel (560-571), Masona (573-606), Inocencio (606-616) y Renovato (616-631), cuyas vidas escribió aquel autor, porque precisamente á siete ó nueve se puede calcular que monta el número de los prelados anteriores: Félix en el siglo III; Lorenzo, Florencio, Idacio y Patruino en el IV; Gregorio, Antonino y otro ú otros desconocidos hasta Paulo; todos los que en el momento de la persecución sarracénica, pudieron ser aglomerados para ponerlos á resguardo de la profanación de los bárbaros, y haber estado antes en una misma celda separados dentro de la basilica. Pero mejor que vagas suposiciones, lo que importa es buscar y publicar monumentos y documentos fehacientes. Creo que la basilica de Santa Eulalia tiene sobradas condiciones para ser declarada monumento nacional. El día que se procediere á su demolición y restauración bien entendida, sus muros actuales y substrucciones darán á conocer tesoros inapreciables de arte y de historia.

No me atreveré á tomar en sentido hagiológico el vocablo *confessorii*, calificativo del clérigo Eulalio en su lápida sepulcral. Fáltanos para decidir la cuestión el remate de la piedra; que ha de fijar, no solamente el día del óbito, sino la edad del finado. La edad, si era corta, lo excluía de las órdenes mayores. Con esta significación ó la de subdiácono abajo, se usa la voz *clericus* por el concilio de Mérida del año 666, cañon XIV (2). Entre estos

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 218.

(2) *Statuimus in nostris ecclesiis vel civitatibus hoc esse servandum, ut quidquid*

clérigos, el cantor ó salmista, es llamado confesor por el concilio Toledano I, canon ix: «Nulla professa vel vidua, absente episcopo vel presbytero, in domo sua antiphonas cum *confessore* vel servo suo faciat.» San Isidoro en su libro vi de las Etimologías (cap. xix, 75) ha propuesto la misma explicación, radicalmente considerada; pero no niega, antes bien asienta que hay otra: «Exomologesis graeco vocabulo dicitur quod latine *confessio* interpretatur, cuius nominis duplex significatio est. Aut enim in laude intelligitur confessio sicut: *Confiteor tibi, Pater, Domine coeli et terrae*. Aut dum quisque confitetur sua peccata ab eo indulgentia cuius indeficiens est misericordia.»

Esta segunda explicación en el caso presente, es la que tengo por más probable. *Confessor* valdría tanto como *penitens*, en el sentido de haber hecho, antes de espirar, el clérigo Eulalio confesión y penitencia de sus culpas.

Así Paulo diácono refiere (1) de un monje del monasterio Caulinianense, que había muerto en olor de santidad, cómo antes de obtener la comunión del cuerpo y sangre del Señor, estuvo tres días y tres noches á prueba de penitencia: «tribus diebus totidemque noctibus, lacrymis et *confessione* mirífica satisfacit.» Esta satisfacción justísima, y de la que nadie se dispensaba en el trance postrero (2), se expresa ó se insinúa más de una vez en los epitafios emeritenses, ya conocidos.

1) Del año 578, núm. 33.

+ Saturninus *penitens*, famulus Dei, qui in hoc seculo mundam transegit vitam; vixit annos plus minus LXXVIII; *accepta pe-*

pecuniae a fidelibus in ecclesia fuerit oblatum, fideliter collectum maneat et conservatum, et fideliter episcopo praesentetur, qualiter exinde tres partes fiant aequales: unam episcopus habeat; alteram presbyteri et diacones inibi deservientes consequantur; tertia vero subdiaconibus et clericis tribuatur, ut a primicerio, iuxta quod in officio eos perspicit esse intentos, ita singulis dispensetur. Similis forma et de parochitanis presbyteris in ecclesiis sibi a Deo creditis erit servanda.

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, pág. 312.

(2) «Nam mox coepit animus eius flagrare desiderio accipiendae poenitentiae. Qua confestim accepta, dum ego abissem, ... inde regressus iam vesperscente die eum defunctum reperi; et quoniam iam vesper erat, minime eo die sepultus est.» *Ibid.*, pág. 319.

nitentia requievit in pace sub d(ie) xvii kal(endas) Januarias, era dcxvi.

2) Del año 647, núm. 29.

✠. Iohannes *penitens*, famulus Dei, vixit annos xxxii plus minus requievit in pace sub die x kal(en)d(a)s Agustas era dclxxxv. Pax. Quicumque huius sepul[ture mee violaverit locum, sit anathema...?]

3) Del año 662, núm. 31.

D(omi)ne Ihe(s)u Chr(ist)e, famule tuae Quinigiae, in hoc loco quiescentis, *omnia peccata dimitte*. Vixit annos xxx. Requievit in pace sub die vi idus Martias, era dcc.

El nombre propio *Eulalius*, ausente hasta hoy de nuestros monumentos, no podía faltar en Mérida. Las actas del concilio Toledano VI expresan un Eulalio, diácono de Ecija (1), y las del Toledano III fueron suscritas por Eulalio, obispo de Itálica (2). En la Alvernia de las Galias llevaron este mismo nombre personajes de elevada posición, como lo testifica San Gregorio Tronense (3).

Le Blant calificó de insignes dos inscripciones cristianas de las Galias; de las cuales la primera (13) lanza el anatema contra el profanador del sepulcro, y la otra (207), simplemente es deprecatoria: *qui a (sepulcro) hoc hossa remov(er)it, anathema sit. Precor ego Ilpericus non auferantur hinc ossa mea*. El sabio autor francés ha tejido erudita disertación (4) sobre las fórmulas conminatorias; pero ningún ejemplo es tan señalado, como el presente de Mérida. Entre aquellas fórmulas se destaca para completar mi estudio, la que saca Le Blant de la compilación de Muratori (1899, 7): *habeat partem cum Gezi*. La misma forma del nombre que tuvo el siervo de Eliseo, mal herido de lepra, á quien se refiere la imprecación, aparece aquí (5), pero con la ironía del sarcasmo, aguda y característica del pueblo ibero.

(1) Tejada, *Cánones y concilios de España*, tomo II, pág. 327.

(2) *Ibid.*, pág. 254.

(3) *De gloria confessorum*, cap. v.—*Historia Francorum*, lib. x, cap. 6.

(4) *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*, tomo I, páginas 291-293. Paris, 1856.

(5) *Lebra Gezi et perfruator*. El nombre propio, así en el texto griego (Γεζι), como en nuestra Vulgata, es *Gezi*; más en el texto hebreo (2 Reg., iv, 24, 29, 31, 36; v, 20, 21, 25, 27; viii, 4, 50), ya se calla, ya se pone la primera *i*, leyéndose יצזי, יצזיא.

El Almendral. Lápida de San Mauro.

Hübner ha relegado con justa razón entre las apócrifas ó dudosas del período visigótico (1), la renombrada lápida del Santo, que de tres siglos á esta parte se ha creído y se cree fué San Mauro abad, discípulo de San Benito. Por esto la pone, con la debida reserva acerca de su autenticidad, hacia el año 563, bajo el supuesto de que la moderna inscripción se deba tener por copia ó repetición de la primitiva. La cuestión es grave; pero tan obscura y embrollada, que no preteudo resolverla del todo, sino descubrir y coger algunos cabos que á ello contribuyan.

1) *Antigüedad de la población.*—Situada sobre tres colinas que bañan dos arroyos, pertenece esta noble villa al partido judicial de Olivenza. Limitado su término por los de Badajoz, Torre de Miguel Sexmero, Nogales y Barcarrota, poblados durante la edad romana, nada extraño se hace que tuviera igual suerte. Con efecto, en carta del 12 de Abril pasado, me escribió desde el Almendral el Sr. Marqués de Monsalud:

«Dos kilómetros al O. del casco de la villa y dentro de su término, en el sitio de San Matías donde existió una ermita de esta invocación, hállanse restos de población romana que cubren una extensa superficie. Existieron allí también edificios de época visigótica, habiéndose extraído algunos sillares, que así lo atestiguan; especialmente dos de mármol blanco, que he recogido y posco, fragmentos de cornisa cuyas caras laterales, cortadas en bisel, véanse cubiertas de relieves de trazado geométrico. Probablemente tiene igual procedencia un trozo de pilastra de dicha época, que ví dentro de la villa, sirviendo de umbral en la portada de una casa. Decoran la plaza mayor dos iglesias parroquia-

(1) «15*. Almendral (quattuor ab Olivença leugis versus meridiem et orientem) in ecclesia S. Magdaleneae; lapis novus est, sed titulus ex antiquo repetitus.

hic requiescit corpus | beati mauri abbatis.

(a. 563).

Yepes, *Crónica general de la orden de San Benito*, fol. 348 (inde Masdeu 9, 203, 1; Madoz, *Diccionario geográfico*, 2, pág. 95).»

les: al N. la de San Pedro; al S. la de Santa María Magdalena. En ésta y en la capilla del testero, al lado de la Epístola, se guardan las reliquias de San Mauro, ocupando el centro del retablo que es del siglo xvii. Al pie del altar, en el suelo, una losa de mármol (ancha 0,70 m., alta 0,40 m.) ostenta la inscripción, cuyo calco envío. La fábrica de la iglesia actual es del siglo xvi.»

2) *La inscripción.*—Yepes la publicó en 1609, en la forma que cita Hübner, y se limitaron á reproducir sin examen crítico de la realidad Masdeu y Madoz. El sabio benedictino se fió de una copia, que le mandaron personas para él autorizadas, y glosaron ó viciaron la lectura del monumento, quizá con la intención de hacer creíble lo que ya urdía el autor nefasto del falso Julián Pérez, y trae Madoz: *Ab antiquis temporibus magna fuit devotio erga divum Maurum, sancti Benedicti discipulum, Astigi* (léase *Artigi*), *municipio Celticorum, prope Emeritam Augustam, quod nunc Amygdalum* {Almendral} *vocatur.*»

Aunque se hubiese perdido la piedra original, tendríamos, afortunadamente, un dato seguro para desvanecer el error de aquella copia. La biblioteca de nuestra Academia posee (C 124) el autógrafo original de la *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, que escribió en 1664 D. Juan Solano de Figueroa Altamirano, siendo canónigo penitenciario de la catedral y visitador general de la diócesis. «La piedra, escribe (1), que estaba y está hoy sirviendo de ara en el altar de S. Mauro, en letras antiguas latinas, dice así: HIC REQUIESCIT CORPVS BCTI MAVRI, como yo la he visto y leído. Y no dice *Beati*, como otros la copiaron, sino como va escrita, que es abreviatura de *Benedicti*; y no tiene áddito de *abad*, como algunos escribieron. Con que, yo, quedándose todo en el terreno de la conjetura, me persuado á que desde el tiempo de los godos tenemos y veneramos las reliquias de S. Mauro en el Almendral.»

La conjetura de Solano se puede reforzar tanto por el estilo gramatical, como por la exornación emblemática de la piedra. No desdicen del uso corriente en nuestras más bellas lápidas del

(1) Cap. v, § 8.

siglo vi. En lugar de la cruz sencilla, frecuentada en más baja época, encabézase el primer renglón con la figura de una *paloma* que indicaré por medio de un asterisco. Las letras (altas 0,08 m.) revisten extraña forma de que luego hablaré; pero á los elementos de su desarrollo caligráfico concurren dos inscripciones (60 y 61) de Alcalá del Río y otra de Mérida (35), propias del siglo vi. El dictado honroso *benedictus*, si bien pospuesto al nombre propio *Eufrasius*, se presenta en una inscripción de las Galias (1), al parecer del siglo v, que trae Le Blaut bajo el núm. 398. Indican tan remota antigüedad, ó quizá mayor, los emblemas del fénix, del pez y de la urna sagrada, así como el haberse notado los meses y días excedentes de setenta años que logró la edad del bendito Eufrasio. Á la fórmula *benedictus* reemplazaron más tarde las de *bone memorie* en una lápida lusitana (18) del año 666, *benemoria* y *πάμνηστος* en la trilingüe lápida de Tortosa (186). Es muy de notar, como lo demuestra el texto hebreo de esta última inscripción (2), que las dos fórmulas latinas salieron del divino libro del Eclesiástico (xlvj, 14), cuyo texto primitivo y original, en buena parte recobrado, acaba de publicar en Oxford nuestro doctísimo correspondiente Mr. Adolfo Neubauer, en colaboración con Mr. Cowley (3). Unido á la esperanza de la resurrección, el calificativo *benedictus* se inspiraba en la sentencia del Juez supremo (4). El mismo dictado se aplicaba con frecuencia á los vivos, como lo ha demostrado el P. Sirmoud en sus notas á Sidonio Apolinar (5). En resolución, la presente lápida del Almenbral no basta por sí sola para poner al difunto Mauro en el número de los santos venerados por la Iglesia. Eran menester otras pruebas; y éstas se dieron. La copia es moderna; el texto, antiquísimo.

(1) *Hic pausat Eufrasius benedictus in pace, qui vivit an(nos) LXX, mens(es) II, dies VII; surr(ecturus) die caelo cum venerit auctor.*

(2) זכרונה תהי לברכה = Sea su memoria en bendición.

(3) *The original hebrew of a portion of Ecclesiasticus (xxxix, 15 to xlix, 11) together with the early versions and an english translation followed by the quotations from Ben Sira in rabbinical literature.* Oxford, Clarendon Press, 1897; en 4.º de xlvii + 41 páginas con dos facsimiles.

(4) Evangelio de San Mateo, xxv, 34.

(5) Migne, *Patrologia latina*, tomo LVIII, pág. 577. París, 1862.

* HIC REQVIES
CIT CORPVS
BCTI MAVRI

Hic requiescit corpus b(enedi)cti Mauri.

Aquí descansa el cuerpo del bendito Mauro.

La frase ó giro epigráfico, *hic requiescit corpus* sale en una lápida del año 624, hallada en Pontevedra (138). Lo más curioso es verla salir en el verdadero título sepulcral de San Mauro abad, que se halló junto á sus sagradas reliquias, á 12 de Marzo del año 845, y sobre el cual la recelosa crítica no puede abrigar la menor duda (1): *Hic requiescit corpus beati Mauri monachi et levitae; qui tempore Theodeberti regis in Gallium venit, et octavo decimo kalendas Februarii migravit a seculo.* Ese título se escribió á raíz de la muerte del santo abad († 589), y es nuevo ejemplo del estilo á la sazón reinante así en las Galias como en España.

Si el carácter paleográfico del epitafio alمندraleño fuese visigótico, como lo son el estilo gramatical y la exornación emblemática, la cuestión estaría resuelta. No deberían atribuirse las reliquias al glorioso discípulo de San Benito, sino á otro varón ilustre del mismo nombre. Solano calificó las letras de *antiquas latinas*; mas no especificó el tipo que el calco nos muestra ahora. Son, en mi concepto, reproducción *amanerada* de otras realmente visigóticas, que tal vez están en la cara posterior ú oculto reverso de la piedra. Las formas de la H, de la P y de la S en particular, nos llevan al período *flamígero* ó postrero del arte ojival, que se refleja en las grandes mayúsculas iniciales de los pergaminos del siglo xv, de trazo quebrado, cuya variedad más importante, suele denominarse letra de bulas.

3. *La urna de piedra y las reliquias.*—El sarcófago de piedra

(1) Bolando, *Acta sanctorum Januarii*, tomo 1, pág. 1056. Venecia, 1774.

en que se hallaban primitivamente las reliquias del santo, es una caja rectangular, sin tapa, de unos 50 cm. de largo por 35 de ancho, alta 20. Existió colocada sobre un hásumiento de mampostería, en el ángulo comprendido entre el arco de entrada de la capilla y el de comunicación de ésta con el presbiterio. La piedra de mármol epigráfica, ya descrita, seguramente no fué la tapa ó cubierta inmediata del sarcófago; porque es dos veces mayor que la boca de aquel. La verdadera tapa se perdió. Me temo que en ella estuviese marcado el epigrafe antiguo, más ó menos deformado por el moderno.

Para facilitar averiguaciones, cumple recordar algunos datos que en el año 1609 publicó el P. Antonio de Yepes (1) y le enviaron desde el Almendral dos sujetos de su confianza: «Los discípulos de San Mauro enterraron el santo cuerpo *en el cementerio de la iglesia de la Madalena*, que á la sazón era pequeña; y después (2), por honra de San Mauro, la hicieron grande y mudaron la traza en la forma que agora tiene, y en lugar de cementerio se hizo *un oratorio dedicado al nombre de este santo y llamado la capilla de Mauro, en donde estuvieron las reliquias muchos años* debajo del altar, y encima estaba otro retablo, pintados también en él sus milagros. Y aunque la devoción al santo siempre fué mucha, no estaban las reliquias con el ornato con que después las acomodaron; porque se hizo un nuevo sepulcro en un arco que está entre la capilla mayor y la de San Mauro, y en ambos lugares se leían estas palabras: *Hic requiescit corpus Beati Mauri Abbatis.*» ¿Eran comentario de la lápida? En ésta no se leían así.

«Cuando se trasladaron las reliquias (3), hubo advertencia de contarlas, y halláronse *ciento y veintisiete huesos*, sin otros tres ó cuatro muy chiquitos. Cuentan también que por el año mil quinientos y uno el obispo de Badajoz, llamado D. Alonso Man-

(1) *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo 1, folios 348 y 349.—Omito la parte visiblemente legendaria ó apócrifa.

(2) ¿En el siglo xv? La leyenda es pura historia si por *discipulos* se entendieren *devotos* del santo.

(3) ¿En 1501?

rique, hizo imprimir unas constituciones generales, en el sínodo que tuvo en los meses de Abril y Mayo, y dejó en ellas esta cláusula: *Mandamos que en el lugar del Almendral se denuncie por fiesta de guardar el día de San Mauro, por cuanto está allí su cuerpo.*»

Bueno será notar que el título de abad no aparece en este decreto, ni el de santo en el nombre de «capilla de Mauro» que dieron á la primitiva.

3. *Culto del santo.*—En el capítulo v y párrafos ya citados de su obra, Solano se explica así:

«En esta santa iglesia y obispado se rezaba del Santo, á quince de enero con rito doble, oficio particular, como consta de los breviarios y misales antiguos que tengo en mi librería. Y porque ya después de la Santidad de Pio quinto se dejaron y no se acabe de perder esta memoria, pondré aquí todo lo que tocaba á San Mauro.

Oratio. Deus qui hodierna die B. Mauri Abbatis confessoris tui sacrosanctum transitum consecrasti, concede nobis propitius, inoffensis per eius instituta gressibus incedere ut eiusdem meritis in regione viventium mereamur gaudiis admisceri. Per Dominum (1).

En las letanías que esta iglesia cantaba, invocando santos de su devoción, después de San Benito se seguía San Mauro, y decían: *Sancte Benedicte, ora pro nobis; Sancte Maure, ora pro nobis.*

El año 1501, nuestro obispo D. Alonso Manrique en el sínodo que anda impreso, mandó que se guardase en el Almendral por día de fiesta el del santo; y el obispo D. Pedro Manso, en el misal que hizo imprimir el año 1529, lo pone por rito doble del común de Abades y esta oración:

Oratio. Exaudi, Domine, preces nostras, quas in honore B. Mauri confessoris tui atque Abbatis deferimus, hunc solemnitate eiusdem diem humiliter celebrantes, ut sacra eius intercessio nobis proficiat in æternum. Per Dominum etc.

(1) Siguen las nuevas lecciones también admitidas por breviarios de otras diócesis, que llegan hasta la muerte del santo y nada refieren de la translación.

Y el año 1599 concedió la santidad de Clemente octavo un jubileo, que comienza *Super grægem dominicum*, á todas las personas que visitasen la iglesia de la Magdalena en el Almendral la víspera y día de San Mauro á 15 de Enero. Su data en Roma *quinto kalendas septembris apud Sanctum Marcum.*»

Otros documentos de grande interés hagiológico habia citado el P. Yepes, que importa se den á conocer en toda su extensión:

«Item me enviaron para confirmación de lo sobredicho bulas de pontífices, que dicen está aquí enterrado el cuerpo de San Mauro. Hay algunas muy nuevas, recién expedidas del año mil y quinientos y noventa y nueve (1) y de mil y seiscientos, y la más antigua (2) del año de mil y quinientos y setenta y tres. Bien conocen los naturales que estas escrituras son modernas; pero afirman que las tuvieron antiquísimas y echan la culpa de no las gozar agora al fuego que quemó y destruyó su archivo. Alegan en confirmación de todo lo dicho, una historia que escribió un Padre dominico (3), en donde refiere la vida de San Mauro y la venida de su santo cuerpo al Almendral, y dice sacó esta relación de libros muy antiguos y de papeles de la iglesia de la Madalena.»

4. *Vacilaciones críticas y principios fundamentales.* — Dos autores que escribieron á fines del siglo xvi, manifiestan el nivel al que se había elevado entonces la tradición, que no tardó en cobrar mayor cuerpo de certidumbre y dar pie á las patrañas del fingido Julián Pérez.

En el *Flos sanctorum* del maestro Alonso de Villegas, publicado en Toledo y en 1591, vemos terminarse así (fol. 84 b) la vida de San Mauro abad, discípulo de San Benito: «Había sido abad en aquel monasterio cuarenta y un años. Tenía de edad 73. Fué diácono. Sepultáronle sus monjes con mucho sentimiento en la misma iglesia de San Martín, á la parte diestra del altar. Después se dice que fué trasladado á España y que está en un pueblo, dicho el Almendral, cinco leguas de Badajoz; y allí va en

(1) Fechada en 28 de Agosto, como lo refiere Solano.

(2) De Gregorio XIII.

(3) Juan de Marieta? Si fué así, la escribiría después del año 1596.

procesión este día, todos los años, el obispo de Badajoz. Su muerte fué viernes en quince de Enero. Y en el mismo día hace de él conmemoración la Iglesia católica.» La edición del año 1652 suprime (pág. 112) la duda y da por cierto que el sagrado cuerpo vino trasladado á España y que está en el Almendral.

A su vez, el P. Juan de Marieta, doctísimo dominico, en la cuarta parte de su *Historia eclesiástica de los santos de España* (fol. 84 b, Cuenca, 1596), escribió: «Un lugar, junto á la ciudad de Badajoz, que se llama *el Membrillar* (1), tiene el cuerpo de un santo, que se llama Mauro abad; y aunque me he informado de personas de la misma tierra no saben dar razón si fué el discípulo del patriarca San Benito ó si fué otro santo distinto, que se llamase del mismo nombre y fuese español. Lo cierto es que tienen el cuerpo de un santo llamado Mauro, y por la similitud del nombre le hacen fiesta el mismo día que al abad, que es á los quince días del mes de Enero.»

Los bolandistas no conocieron más autoridad sobre la materia que la del P. Marieta (2), y relegaron para mejor ocasión el examen crítico. Fácil es disipar, en primer término, la espesa humareda, nacida de los falsos cronicones; buscando á la cuestión sólido fundamento y clara luz en los monumentos arqueológicos, en las mismas reliquias y en los documentos históricos fehacientes.

Con estos últimos en la mano, demostró el P. Yepes el enorme anacronismo de la leyenda (3), que rebasaba los términos de lo

(1) No sorprende esta distracción ó error geográfico, porque el mismo autor incurre poco después en otro de mayor bulto (lib. xxii, fol. 10 b: «Está fundada esta ciudad (Badajoz) en la ribera del río Tajo; y en una aldea de la ciudad, que se llama el Membrillar, dicen está el cuerpo de San Mauro abad, discípulo que fué de San Benito, y no se sabe cómo ni quién lo trasladó á ella.»

(2) *Acta sanctorum Januarii*, tomo 1, páginas 993 y 1.051. Venecia, 1774.

(3) «La tradición, pues, que tienen en el Almendral, que corresponde con las *pin-turas del retablo*, es que teniendo revelación los discípulos de San Mauro, que se había de perder aquella tierra (del país de Angers) donde por entonces vivían, les fué mandado huyesen de ella y llevasen de allí el santo cuerpo; y que entonces vinieron á España, sucediendo en el camino muchos milagros. Entre ellos cuentan uno semejante al que aconteció, según dicen, á los discípulos de Santiago, que amansaron unos toros, y los uncieron y pusieron en un carro y les sirvieron en su camino; y que venidos á España anduvieron por muchas tierras, no teniendo lugar

creible. «En una circunstancia, dice, de la tradición que tienen en la villa del Almendral, no me puedo conformar, en cuanto dan á entender, que luego como murió San Mauro, sus discípulos le trajeron á España, temiéndose de las guerras que había de haber en Francia, porque como se ha visto (1) por autor tan grave como es Addón que escribe esta translación (2) y por Sigeberto Gemblacense que la pone por los años de ochocientos y setenta y nueve, es cosa evidente y que nadie la puede contradecir que el cuerpo santo primero estuvo enterrado en el monasterio Glanofoliense, y se halló la escritura que dejamos arriba expuesta (3) que testificaba estar allí el cuerpo de San Mauro, y después hizo las mansiones y se detuvo en los lugares que digimos.»

A medio camino se paró el P. Yepes de su legitima deducción, permitiendo suponer que viniesen á España para esconderse en el Almendral tantas reliquias del gran discípulo de San Benito después del año 879, cuando los monjes, huyendo en Francia de los normandos, mudaban tantos sitios y posadas y se veían en la dura precisión de no poder tomar otro partido. Mas precisamente lo contrario demuestran las cartas ó correspondencia epistolar del rey D. Alfonso III *el Magno* (4) con la comunidad benedictina de San Martín de Turs en los primeros años del siglo ix. Si los monjes hubiesen buscado asilo, diferente del de Saint-Maur-les-Fossés, que no lo buscaron, para el sagrado cuerpo, no lo habrían requerido de un pedazo ignoto de tierra musulmana, sino de alguno de los Estados cristianos de la Península, rayanos del Pirineo.

Hay que volver al punto escueto de partida, del que brota por ahora, aunque de corto raudal, la pura fuente de la tradición venerable. La caja de piedra con sus reliquias, cuya santidad fué

determinado ni cierto, hasta que llegando á aquella villa, pararon los bueyes y no quisieron pasar adelante.»

(1) Folios 313-317.

(2) Desde la ribera del Loira hasta la del Marne.

(3) Fol. 345 v.—Es de notar que esta escritura no se conoció en España antes del año 1602 y que decía *beati Mauri*. No se derivó de ella la Almendralesña que escribe *benedicti Mauri*, y se abrió lo más tarde á principios del siglo xvi.

(4) *España Sagrada*, tomo xix (2.ª edición), páginas 346-349. Madrid, 1792.

aprobada por autoridad competente, estuvieron y por ventura se descubrieron en el *cementerio* (visigótico por su origen?) de la iglesia de la Magdalena, antes que ésta revistiese la capacidad y forma que hoy tiene y englobase el mismo cementerio, cuyo emplazamiento se trocó en oratorio llamado la *capilla de Mauro*. Sobrevino el decreto sinodal del año 1501, declarando que son de un San Mauro, sin aditamento de abad, las venerables reliquias. En la translación que se hizo de ellas al segundo oratorio, se levantó acta de las mismas. Por otro lado, la fiesta, ya solemne desde el citado año, coincidía con la del gran santo italiano del mismo nombre; el cual acabó por eclipsar totalmente la memoria del español, á pesar de la inscripción monumental y de la historia. Mayor y mejor luz hay que esperar del examen científico de las reliquias y de la compulsa fiel y concienzuda de los antiguos documentos, que no todos se habrán perdido.

5. *Un caso paralelo. San Amaro de Burgos.*—Lo que refiere Flórez (1) acerca de este santo es un caso diverso, pero muy semejante por varios conceptos al de San Mauro del Almendral. «La común persuasión es que el santo fué natural de Francia; por lo que el nombre de Amaro se cree derivado de Mauro, famoso santo en aquella nación.» Volviendo de su peregrinación á Santiago de Galicia, se quedó en el *hospital del Rey*, que había fundado en Burgos Alfonso VIII, y ejerció allí hasta el fin de su vida el cargo de ministro de los pobres con maravillosa perfección. «Sepultáronle como á los demás peregrinos y pobres que mueren en el hospital, colocándole en medio del campo santo. Allí erigieron una *ermita* para perpetuar y honrar la memoria con la invocación de San Amaro.» No se sabe en qué año se hizo la primera erección de la ermita; mas el maestro Fray Alonso Venero, que murió en 1545, dejó escrito en su historia de Burgos que «en el hospital del Rey se honra por bienaventurado un romero, que llaman San Amaro.» Lo propio testificó el P. Juan de Marieta en 1596. «Una inscripción, que persevera en la piedra del sepulcro que tiene el santo en la misma ermita, dice: Año de

(1) *España Sagrada*, tomo xxvii (2.ª edición), páginas 392-399. Madrid, 1824.

mil seiscientos y catorce, siendo bador Frey P. de Lazcano de este Hospital, hizo reedificar esta ermita del Señor San Amaro á costa del dicho Hospital, y este sepulcro del dicho santo hizo hacer á su costa. Sea para honra y servicio de nuestro Señor. El culto, indulgenciado por los arzobispos de Burgos y otros prelados, lo ha sido también por los romanos pontífices. Doce cuadros del pintor burgalés, Juan del Valle, que floreció en el siglo xvii, perpetuaron en la capilla, que hizo reedificar en 1614 el veedor sobredicho, el *desembarco* de San Amaro en España y su peregrinación á Compostela, su vida en el hospital, milagroso tránsito al cielo y concurridas exequias.

No me persuadé á que *Amaro* deba identificarse con *Mauro*, como deja creerlo el P. Flórez y lo pretende el P. Yepes (1). Sale mejor, al menos en Burgos, de *Ademarus*, que en francés se dice *Aymar* (2), así como *Amaury* en este idioma y *Manrique* en castellano salieron del visigótico *Amalarico*. Tampoco sería extraño que el culto de Saint-Omer (*Audomarus*), cruzando las olas ó siguiendo la costa del mar Cantábrico, hubiese venido á desparramarse en Portugal y en Galicia desde la Bretaña francesa.

Madrid, 21 de Mayo de 1897.

FIDEL FITA.

(1) «En España hay mucha devoción con el glorioso confesor San Mauro; pero muchos honran lo que no conocen. Veneran á San Mauro con disfrazado título de San Amaro, y con esta vocación hay muchas iglesias y ermitas en Portugal y Galicia, y hacen la fiesta de este San Amaro á quince de Enero; y con este nombre hace el Señor muchas maravillas por él. Yo he visto y estado en San Amaro de Arnoya, que es un muy buen priorato del insigne monasterio de Celanova, do estaba una tabla colgada con memoria de muchos milagros que allí el santo ha hecho, porque hay con él notable devoción en la tierra.» *Corónica*, tomo 1, fol. 349 v.

(2) Sirvan de ejemplo el erudito monje lemosín Aymar, escritor de una historia de Francia que terminó en 1028 (Migne, *Patrol. lat.*, tomo cxli), y el célebre obispo del Puy-en-Velay, Aymar de Monteil, en quien el papa Urbano II delegó sus veces y autoridad para dirigir la primera cruzada, que libertó la santa ciudad de Jerusalén.